





FORMATO ÚNICO DEL EXTRACTO DE CONTRATO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

EXPEDIDO el 23 de noviembre del 2022, Hora 11:51:51 AM

213 0032 20 2022 0002 0004

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE TRANPORTE ESPECIAL: AGUAS & AGUAS & CIA LTDA

NIT: 901045892-5

CONTRATO No: 0002

CONTRATANTE: Termotecnica coindustrial S.A.S

NIT: 890903035

OBJETO CONTRATO:

TRANSPORTE DE ESTUDIANTES

ORIGEN-DESTINO: 1 DE MAYO - 25 DE AGOSTO

CONVENIO/CONSORCIO/U.TEMPORAL:

AGUAS Y AGUAS S.A.S 2

VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA INICIAL	DÍA	MES	AÑO
FECHA INICIAL	23	11	2022
EECHA VENCIMIENTO	DÍA	MES	AÑO
FECHA VENCIMIENTO	30	11	2022

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

PLACA		MODELO		MARCA		CLASE	
KPP535 202		22	NISSAN		Camioneta cerrada		
	NÚMERO INTERNO NÚMERO TARJETA DE OPERACIÓN				A DE OPERACIÓN		
	1			311762			
	Nombres	y Apellidos	No. Cédula	No. Licencia		Vigencia	
Conductor 1	JAI	VER	1143353046	1143353046		2025-01-06	
	Nombres	y Apellidos	No. Cédula	Celular		Dirección	
Responsable	Gustav	o Ferrim	0000	3504030586	Bogo	ota, Cl. 100 9 A 45 Offic. 501	
del						To.2	
contratante							

FORMATO UNICO EXTRACTO DE CONTRATO

AGUAS & AGUAS & CIA LTDA ALAMEDA LA VICTORIA MZ D LT 3 Tels 317 - 6437616

Email: gpuellojimenez@gmail.com

AGUAS & AGUAS SAS

Firma Digital Ley 527 del 199, decreto 2364 de 2012

Verificación Online: https://aguas.mobilecarts.com.co/fuec/3

INSTRUCTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DEL NÚMERO CONSECUTIVO DEL FUEC

El contrato Único de Extracto del Contrato 'FUEC' estará constituido por los siguientes números:

a) Los tres primeros dígitos de izquierda a derecha corresponderán al código de la Dirección Territorial que otorgo la habilitación o de aquella a la cual se hubiese trasladado la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial;

Antioquia - Chocó	305	Huila - Caquetá	441
Atlántico	208	Magdalena	247
Bolívar - San Andrés y Providencia	213	Meta - Vaupés - Vichada	550
Boyacá - Casanare	415	Nariño - Putumayo	352
Caldas	317	N/Santander - Arauca	454
Cauca	319	Quindío	363
Cesar	220	Risaralda	366
Córdoba - Sucre	223	Santander	468
Cundinamarca	425	Tolima	473
Guajira	241	Valle del Cauca	376

- b) Los cuatro dígitos siguientes señarán el número de resolución mediante la cual se otorgó la habilitación de la Empresa. En caso que la resolución no tenga estos dígitos, los faltantes serán completados con ceros a la izquierda;
- c) Los dos siguientes dígitos, corresponderán a los dos últimos del año en que la empresa fue habilitada;
- d) A continuación, cuatro dígitos que corresponderán al año en el que se expide el extracto del contrato;
- e) Posteriormente, cuatro dígitos que identifican el número del contrato. La numeración debe ser consecutiva, establecida por cada empresa y continuará con la numeración dada a los contratos de prestación del servicio celebrados para el transporte de estudiantes, empleados, turistas, ususarios del serivicio de salud y grupos específicos de usuarios, en viencia de la Resolución 3068 de 2014.
- f) Finalmente, los cuatros últimos dígitos corresponderán al número consecutivo del extracto de contrato que se expida para la ejecución de cada contrato. Se debe expedir un nuevo extracto por vencimiento del plazo inicial del mismo o por cambio del vehículo.

EJEMPLO

Empresa habilitada por la Dirección Territorial Cundinamarca en el año 2012, con resolución de habilitación No. 0155, que expide el primer extracto del contrato en el año 2015, del contrato 255. El número del Formato Único de Extracto del Contrato (FUEC) será: 425015512201502550001.